



**Servicio Patrimonio y Contratación**  
**Oficina de Contratación**

Gerencia Municipal de Urbanismo  
Ayuntamiento de Córdoba

Documento: 0003403

21 DE 2016

TOMÉ RAZÓN

El Secretario

Expte.: CONTRATACIÓN/frh-41/2016

## DECRETO

Esta Presidencia ha formulado propuesta, en fecha 7 de diciembre de 2016, relativa al «CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES, VALORES Y PAQUETERÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (1 Enero a 30 abril 2017)». De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Intervención Delegada y la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES, VALORES Y PAQUETERÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (1 Enero a 30 abril 2017).

**SEGUNDO.-** Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE (21.779'99.-) EUROS, incluido I.V.A.

**TERCERO.-** Adjudicar a la entidad "UNIPOST, S.A." (C.I.F. A-62690953), el «CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES, VALORES Y PAQUETERÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (1 Enero a 30 abril 2017)» por un precio de VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE (21.779'99.-) EUROS, de los cuales DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE (17.999'99.-) EUROS corresponden al valor del contrato y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (3.780'00.-) EUROS al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente, de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del TRLCSP.

**CUARTO.-** Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por Don JOSÉ MANUEL GRACIA GARCÍA, Coordinador del Registro de Documentos e Información, del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia de Urbanismo, en quien concurrirá la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y quien deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato.

**QUINTO.-** El plazo de duración del contrato se extenderá desde las 0:00 horas del 1º de enero de 2017 hasta las 24:00 horas del 30 de abril de 2017.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba  
Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072 - contratacion@gmu.cordoba.es  
Código RAE JA01140214 - [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: iFWIA4VcMIaqB1Qsr1gm9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ade/a155.ayuncordoba.org	iFWIA4VcMIaqB1Qsr1gm9w==	PÁGINA 1/1



iFWIA4VcMIaqB1Qsr1gm9w==